

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Subdirección de Vinculación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Chihuahua
C. 26 y Av. Francisco Zarco #2601 Col. Jardines del Santuario
Chihuahua, Chihuahua
-Sesión Presencial-
31 de mayo 2024

El Consejo Consultivo de Participación, quienes suscriben la presente acta, se reunieron de forma presencial a las 12:00 horas del día 31 de mayo del 2024 en las instalaciones de la Subdirección de Vinculación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Chihuahua, con dirección C. 26 y Av. Francisco Zarco #2601 Col. Jardines del Santuario, para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Consejo del año en curso. Asimismo, se brindó la posibilidad de asistir a tal sesión de forma virtual por medio de la plataforma Zoom, facilitada por el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana. La sesión transcurrió de acuerdo al orden del día, el cual se encuentra publicado en la convocatoria, en el siguiente link:

<https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/html-generico/adjuntos/2024-05/Segunda%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20CCPC%20-%2031%20de%20mayo%20.pdf>

1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal

Se tomó la lista de asistencia y se verificó la existencia del quórum legal (ver <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/html-generico/adjuntos/2024-03/Asistencia%202024.pdf>).

La Segunda Sesión Extraordinaria del 2024 contó con las siguientes personas presentes:

Consejero Ciudadano Titular	Abelamar Chacón Rodríguez
Consejera Ciudadana Titular	Ana María de la Rosa Carpizo
Consejero Ciudadano Titular	Leonardo Rodríguez Varela
Consejera Ciudadana Titular	Laura Cecilia García Cerillo
Consejera Ciudadana Presidenta	Pamela Pérez Gómez
Representante del Poder Ejecutivo	Lic. Irving Rafael Loera Talamantes
Representante del Poder Judicial	Dr. Octavio Carrete Meza
Representante del Instituto Estatal Electoral	Lic. Jesús Ortega Pineda
Representante del Municipio de Chihuahua	Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva
Representante de Cd. Juárez	Lic. Sebastián Aguilera Brenes
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana	Lic. Enrique Luis González De Noriega

SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO CONSULTIVO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una vez realizado el pase de lista por parte de la Secretaría Técnica del Consejo y con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, se declaró la existencia del quórum legal y se procedió a dar inicio a la sesión.

2. Participaciones ciudadanas

Para este punto del orden del día se otorgó la palabra a la C. Cristina Durán, representante del "Centro Humano de Liderazgo", una asociación civil con 28 años de experiencia. Informó sobre las actividades de su asociación, incluido el programa "Profesionistas Emprendedores con Responsabilidad Social", que ofrece formación en liderazgo, derechos humanos y participación ciudadana durante seis meses. Destacó la identificación, en abril pasado, de áreas de la ciudad con necesidades de atención, como el Parque Oriente en el distrito 8, que carece de infraestructura, seguridad y limpieza.

En consecuencia, solicitaron una audiencia con los titulares responsables para discutir el plan de trabajo y las mejoras para el parque. Aunque inicialmente dirigieron la solicitud al Director General de Servicios Públicos y al Director de Parques y Jardines, se descubrió que la titularidad del parque corresponde al Instituto Municipal de Deporte y Cultura del Municipio de Juárez. La misma enfatizó la importancia de la presencia de los titulares pertinentes para que estas acciones avancen eficazmente.

Después de ajustar la fecha de la audiencia para garantizar la participación adecuada de las autoridades pertinentes, esta se llevó a cabo el 21 de mayo. Lamentablemente, el titular del Instituto Municipal del Deporte no asistió, argumentando que no se especificó su presencia como necesaria en la solicitud. A pesar de este contratiempo, se procedió con los presentes.

El enlace del Instituto Municipal de Deporte y Cultura propuso una reunión el 18 de junio para abordar el tema con mayor claridad. Se destacó la necesidad de priorizar la atención a los parques existentes, además de abrir nuevos espacios, y se señaló la falta de transmisión de la audiencia en Facebook como una omisión.

El Lic. Sebastián Aguilera Brenes, en representación del Municipio de Ciudad Juárez, reconoce la valiosa labor de las asociaciones civiles y expresa su aprecio por su compromiso con la comunidad. Explica que, si bien recibieron inicialmente la solicitud de programar la audiencia pública para el 21 de abril, surgieron complicaciones debido a la coincidencia con la jornada de votación del participativo. Sin embargo, mantuvieron una comunicación constante para resolver la situación.

Posteriormente, atendiendo a la solicitud de la asociación civil, se modificó la fecha y hora de la audiencia. Esto se debió a la imposibilidad de asistencia de uno de los directores, Juan Escalante, quien tenía compromisos académicos. En su lugar, el director jurídico actuó como enlace en la reunión celebrada el 21 de mayo.

El mismo destaca que se realizó una difusión adecuada de la audiencia para informar a la ciudadanía. Sin embargo, señala que no encontraron ningún artículo en la Ley de Participación

Ciudadana ni en su reglamento que los obligara como municipio a transmitir la audiencia, especialmente considerando los tiempos de veda electoral. No obstante, asegura que, de existir tal disposición, la hubieran cumplido. Destaca que la audiencia fue grabada en audio y video, se contó con interpretación de señas, y se firmaron acuerdos relevantes.

Finalmente, confirma que la reunión programada para el 18 de junio sigue en pie.

El C. Raúl Zaragoza expresa su preocupación por la falta de información y la falta de tiempo en la organización de reuniones de comisiones. Señala que es común que se convoque sin el tiempo adecuado de anticipación, a veces con horas de antelación o incluso el mismo día de la reunión. Destaca que muchas veces los temas incluidos en el orden del día son propios de la comisión, pero los participantes carecen de información suficiente al respecto. Así mismo enfatiza la importancia de respetar el tiempo establecido por la ley para convocar a estas reuniones, que son al menos con 48 horas de anticipación. Asimismo, sugiere que las reuniones se centren en asuntos pertinentes y que se proporcione la información necesaria con antelación para una participación más informada y efectiva.

La Consejera Ciudadana Presidenta, Pamela Pérez Gómez, se dirige al Lic. Sebastián Aguilera Brenes, representante del Municipio de Ciudad Juárez, y señala que, si bien puede no existe una normativa específica que exija la transmisión de las audiencias públicas, sí existe el principio de la máxima publicidad. Destaca la importancia de la transmisión en vivo de todas las audiencias públicas como una práctica necesaria para fomentar la participación proactiva de la ciudadanía.

A su vez, enfatiza que la transmisión en vivo de estas audiencias es fundamental para garantizar la transparencia y el acceso a la información por parte de los ciudadanos. Asimismo, indica que esta práctica ya se lleva a cabo y que es necesario continuar implementándola en las próximas audiencias.

El Consejero Ciudadano, Leonardo Rodríguez Varela, enfatiza la importancia de utilizar la suplencia de la queja cuando surgen dificultades en la presentación de solicitudes, como en el caso de la C. Cristina Durán, en donde a pesar de que se le señaló deficiencias en el primer oficio que envió, la misma procedió a enviar correctamente el documento. Destaca que, generalmente, las personas podrían desistir después de recibir correcciones, pero es crucial aprovechar la suplencia de la queja para subsanar los errores y continuar avanzando.

El consejero invita a todos los involucrados a hacer uso de este recurso para evitar que situaciones similares ocurran en el futuro. Además, enfatiza que es obligación de las autoridades estar presentes y escuchar a la ciudadanía en las audiencias públicas. En el caso específico mencionado, donde el director del Instituto Municipal del Deporte no asistió, pues subraya que era su deber participar y establecer un contacto directo con la comunidad.

La presidenta puso a votación las siguientes acciones:

1. Publicación del video de la audiencia pública celebrada el día 21 de mayo del presente en las redes y micrositio del ayuntamiento de Ciudad Juárez.
2. Fecha límite para mandar todos los insumos será el 05 de junio del presente año para la próxima reunión del 18 de junio de 2024.
3. La siguiente reunión acordada es para el 18 de junio del presente año.

Se votó por unanimidad

Página 3 de 6

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024 del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

31 de mayo del 2024



3. Elección nueva presidencia

La Consejera Ciudadana Laura Cecilia García Cerillo fue elegida como presidenta por mayoría de votos, ocupando así el cargo en lugar de la Consejera Ciudadana Pamela Pérez Gómez.

4. Revisión de la negativa del ayuntamiento de Chihuahua a una solicitud de consulta pública

Se comunicó al colectivo "Salvemos los Cerros" la respuesta del coordinador Ramón, para llevar a cabo una consulta. Se da la negativa pues se argumenta que dicha petición no está dirigida al Consejo Consultivo de Participación Municipal, siendo esta la respuesta oficial proporcionada a la ciudadanía.

Varios consejeros expresaron su descontento al manifestar su desaprobación hacia la decisión de negar la solicitud únicamente porque la ciudadanía no se dirigió directamente al Consejo Consultivo. Consideraron que se pudo haber aplicado el principio de la suplencia de la queja. Además, expresaron su preocupación de que las personas a las que se les negó la solicitud podrían desmotivarse y ya no querer participar en el futuro.

En consecuencia, se propuso que desde el Consejo se envíe un oficio a las autoridades pertinentes para expresar que es inaceptable que no se promueva la participación ciudadana de manera inclusiva.

La Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva, representante del Municipio de Chihuahua, aclaró que el coordinador Ramón nunca denegó la solicitud. En su lugar, señaló que la respuesta estaba dirigida al Consejo y no a la coordinación. Además, el mismo explicó cómo redactar correctamente el documento y no solo emitió una negativa, sino que indicó que corrigieran la destinación del mismo, además, la misma, subrayó que siempre se brinda una asesoría adecuada y que están a favor de fomentar la participación ciudadana.

La presidenta puso a votación la siguiente acción:

1. Mandar un escrito al ayuntamiento de Chihuahua haciendo las recomendaciones que ya se escucharon en la mesa.

Se votó por unanimidad

5. Cabildo abierto de Juárez

El Consejero Ciudadano Abelamar Chacón Rodríguez sugirió abordar el tema sobre la interrupción de las transmisiones de las sesiones de cabildo, señalando que desde 2017 estas se transmitían regularmente. Expresó su desconcierto por la suspensión de estas transmisiones durante la veda electoral, sin encontrar justificación legal para ello. Tras conversar con algunos consejeros del Instituto Electoral, coincidió en que no existe fundamento legal para esta medida y que las transmisiones son una valiosa fuente de información para la ciudadanía.

Argumentó que no hay justificación para privar a la población de conocer las discusiones y decisiones de sus representantes sobre asuntos públicos y recursos. Mencionó que, aunque la razón dada fue evitar comentarios que pudieran influir durante la veda electoral, aquellos que hicieran comentarios inadecuados deberían enfrentar las consecuencias individuales, en lugar de

Página 4 de 6

suspender las transmisiones en su totalidad. Enfatizó el derecho de la ciudadanía a estar informada sobre las acciones de sus representantes y lamentó la oportunidad perdida de escuchar estas discusiones en tiempo real.

A su vez, se le otorgó la voz al Dr. Octavio Carrete Meza, representante del Poder Judicial, compartió que para con el Poder Judicial durante las épocas de elecciones y veda electoral se realizó una consulta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Estatal Electoral en relación al informe de la presidenta. En respuesta por escrito, ambos institutos no negaron la posibilidad de llevar a cabo este tipo de actos públicos, simplemente sugirieron evitar alusiones de contenido electoral.

En este sentido, propuso realizar una consulta formal al Instituto Nacional Electoral o al Instituto Estatal Electoral, solicitando una respuesta por escrito para el Consejo de Participación Ciudadana, de manera similar a como la obtuvieron ellos en su momento.

La presidenta puso a votación las siguientes acciones:

1. Hacer la solicitud al ayuntamiento de Juárez para que den una justificación legal por escrito al Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.
2. Hacer una consulta al Instituto Estatal Electoral por escrito.

Se votó por unanimidad

6. Respuesta de la Secretaría General de Gobierno respecto a los lineamientos para resolver controversias enviadas para publicación

No se aprobaron los lineamientos, ya que se solicitó resolver el caso específico de la plataforma "Centinela" sin la necesidad de contar con lineamientos generales. La razón para enviar los lineamientos era establecer reglas claras y específicas.

El Instituto Estatal Electoral está remitiendo directamente los asuntos relacionados con los mecanismos de participación social que deben resolverse. Si los lineamientos no fueron aprobados, igualmente se deben resolver los casos. Se propuso utilizar lineamientos previamente trabajados como base para tomar decisiones, o bien, establecer lineamientos internos para resolver los asuntos.

Además, se propuso llevar a cabo un proceso colegiado para alcanzar una resolución consensuada, ya que no se puede esperar debido a la falta de lineamientos. Tomando en cuenta que, sin estos, las decisiones podrían ser impugnadas, ya que los lineamientos proporcionaban protección al momento de resolver controversias.

La presidenta puso a votación las siguientes acciones:

1. Establecer una reunión especial para revisar los lineamientos sobre los cuales van a resolver.
2. Ponerle fecha para resolver el caso de la consulta pública de la plataforma centinela.
3. Enviar a través de la Secretaría Técnica todos los demás asuntos que se le han hecho llegar al Consejo Consultivo de Participación Ciudadana para saber el orden para resolver.
4. Sesión extraordinaria para el viernes 07 de junio del presente año a las 10:00 am.

Se votó por unanimidad

**SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO CONSULTIVO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

7. Respuesta a ayuntamiento de Janos para elaboración de Reglamento de Participación Ciudadana

El municipio de Janos ya cuenta con un reglamento de participación ciudadana establecido. Ahora, buscan emitir los lineamientos para su primer presupuesto participativo. Realizaran una solicitud al Consejo Consultivo de Participación Ciudadana y al Instituto Estatal Electoral para llevar a cabo una capacitación dirigida a las personas funcionarias públicas en materia de participación ciudadana. También solicitarán orientación para la emisión de los lineamientos correspondientes al primer presupuesto participativo de Janos.

A la 1:20 pm se dio por concluida la segunda sesión extraordinaria.

Consejeros (as) ciudadanos (as) titulares:

Abelamar Chacón Rodríguez
Ana María de la Rosa Carpizo
Leonardo Rodríguez Varela
Laura Cecilia García Cerillo
Pamela Pérez Gómez, consejera presidenta.

Consejeros (as) Representantes de las Autoridades:

Representante del Poder Ejecutivo	Lic. Irving Rafael Loera Talamantes
Representante del Poder Judicial	Dr. Octavio Carrete Meza
Representante del Instituto Estatal Electoral	Lic. Jesús Ortega Pineda
Representante del Municipio de Chihuahua	Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva
Representante de Cd. Juárez	Lic. Sebastián Aguilera Brenes

Invitado permanente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Lic. Alejandro Carrasco Talavera

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana

Secretario Técnico Lic. Enrique Luis González De Noriega


Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana
Lic. Enrique Luis González De Noriega

**SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO CONSULTIVO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**